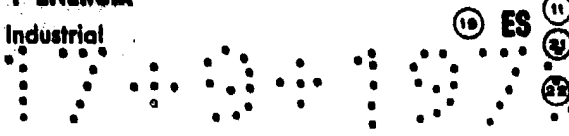




ESPAÑA



11	NÚMERO	10	Y
12	245638		
13	FECHA DE PRESENTACION		

MODELO DE UTILIDAD

= 1 ENE. 1980

30	PRIORIDADES:	31	NÚMERO	32	FECHA	33	PAIS
----	--------------	----	--------	----	-------	----	------

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			H 01 R 7/28

64	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"PINZA UNIVERSAL PARA LA TOMA DE CORRIENTE"

71	SOLICITANTE (S)
	MAYCO, S.A.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Barcelona, Calle Mariano Cubí, 28-30

72	INVENTOR (ES)
----	---------------

73	TITULAR (ES)
----	--------------

74	REPRESENTANTE
	Don Ignacio PONTI GRAU



La presente invención tiene por objeto una pinza universal para toma de corriente y especialmente de puesta a tierra y en cortocircuito de conductores eléctricos, del tipo que comprende una garra y una mandíbula en varias aplicaciones, con ventaja notable con relación a los medios empleados hasta la fecha, principalmente por la gran sencillez con que es posible efectuar la toma, ya sea, por ejemplo, de elementos conductores planos, como pletinas, o bien tubos, cables o equivalentes cilíndricos, e incluso de terminales esféricos.

En líneas generales, la pinza de referencia se caracteriza por el hecho de que consta de dos piezas fundamentales, una de las cuales es en "C" el tramo superior de la cual forma la garra, mientras que la otra pieza constituye la mandíbula móvil que consiste en una cabeza de superficie superior grabada y solidarizada con un husillo pasante por el tramo inferior de la pieza en "C", cuya configuración permite la adaptación de la pinza en conductores planos.

También es característico de la pinza que la cara inferior de la garra presenta un entrante angular que hace posible la adaptación de elementos cilíndricos, como los antedichos cables, tubos y equivalentes de diferentes diámetros.

También se particulariza la pinza porque la garra presenta una constitución en forma de horquilla para la toma de corriente de terminales esféricos que comprenden una porción susceptibles de pasar por entre las ramas de dicha horquilla.

Para facilitar una explicación más detallada y la



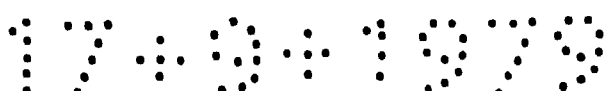
comprensión de lo expuesto, se acompañan unos dibujos en los que se ha representado un caso práctico de realización de una pinza universal para toma de corriente de las características indicadas que se cita sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance de la invención.

5 En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en alzado lateral de la pinza; la figura 2 muestra una vista en alzado parcial de detalle que representa la aplicación de la pinza en su utilización para la toma de corriente de conductores planos; la figura 3 es una vista similar a la de la figura precedente que permite apreciar la utilidad de la pinza en su aplicación a la toma de corriente de elementos cilíndricos, tales como un tubo; la figura 4 corresponde a una vista en planta referida a la figura 3; y la figura 4 es una vista en alzado frontal de la pinza universal en su aplicación a la toma de corriente de terminales esféricos.

15 Considerando los dibujos, la pinza universal para toma de corriente objeto de la invención consta de una pieza, designada en general con -1- y de configuración substancialmente en "C", cuya rama superior constituye una garra fija a modo de horquilla -2-. La indicada pieza -1- presenta incorporada la conexión de salida de corriente -3-.

20 La pinza comprende una mandíbula formada por una cabeza -4- de superficie superior grabada, y solidaria de un husillo -5- pasante a través de la rama inferior de la antedicha pieza en "C".

25 La pinza es apta para la sujeción de elementos planos, tales como pletinas conductoras -6- (figura 2), que para dicha sujeción se interponen entre la garra -2- y la ca-

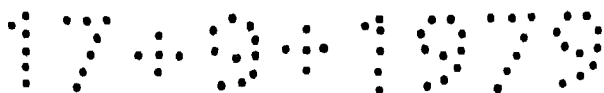


beza -4- de la mandíbula solidaria del husillo -5-, que es susceptible de comprender medios -7- inferiores receptores de elementos de accionamiento para utilizar la pinza acoplada a una pértiga.

5 La garra -2- presenta un entrante angular -10- gracias al cual la pinza es apta para la toma de corriente de tubos -8-, o de elementos cilíndricos tales como cables (no ilustrados) de diámetros diferentes que se sujetan entre la garra -2- y la cabeza -4- de la mandíbula móvil.

10 La garra en "U" -2- permite la toma de corriente de terminales esféricos -9- (figura 5) que comprenden una porción -9a- que se hace pasar por entre las ramas de la horquilla que forma dicha garra y se retienen entre ella y la mandíbula -5-.

15 Por lo demás, debe hacerse constar que serán independientes del objeto de la invención las formas, materiales y tamaños de los componentes de la pinza universal descrita y, en general, todo cuanto no altere la esencialidad de la propia invención.



## REIVINDICACIONES

1. Pinza universal para la toma de corriente, del tipo que comprende una garra y una mandíbula móvil, caracterizada esencialmente por el hecho de constar substancialmente de dos piezas, una de las cuales es en "C" cuyo tramo superior constituye la garra fija y cuya pieza incorpora la conexión de salida de corriente, en tanto que la otra pieza forma la mandíbula móvil, constituida por una cabeza provista en su superficie superior de entrantes y salientes y solidaria del extremo de una husillo pasante por el tramo inferior de la pieza en "C", para la sujeción a conductores planos en forma de pletina.

2. Pinza universal para la toma de corriente, según la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que la garra fija está provista en su cara inferior de un entrante angular para la adaptación de conductores cilíndricos de diversos diámetros.

3. Pinza universal para la toma de corriente, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada por el hecho de que la garra fija tiene constitución a modo de horquilla para la toma de corriente de terminales esféricos que comprenden una porción susceptible de pasar por entre las ramas de dicha horquilla.

4. Pinza universal para la toma de corriente.

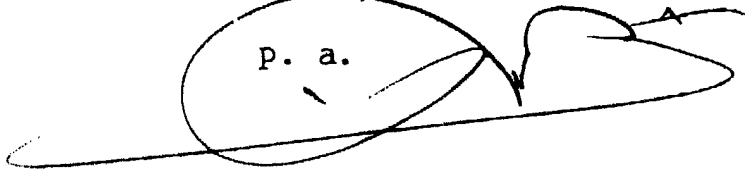
Todo ello según queda descrito en la presente memoria y resumido en las reivindicaciones contenidas al final de la misma, establecidas de acuerdo con el artículo 100 del

17000000  
vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial y que comprenden  
en conjunto seis hojas foliadas, escritas a máquina por una  
sola de sus caras.

Barcelona, 18 de septiembre de 1979

MAYCO, S. A.

P. a.



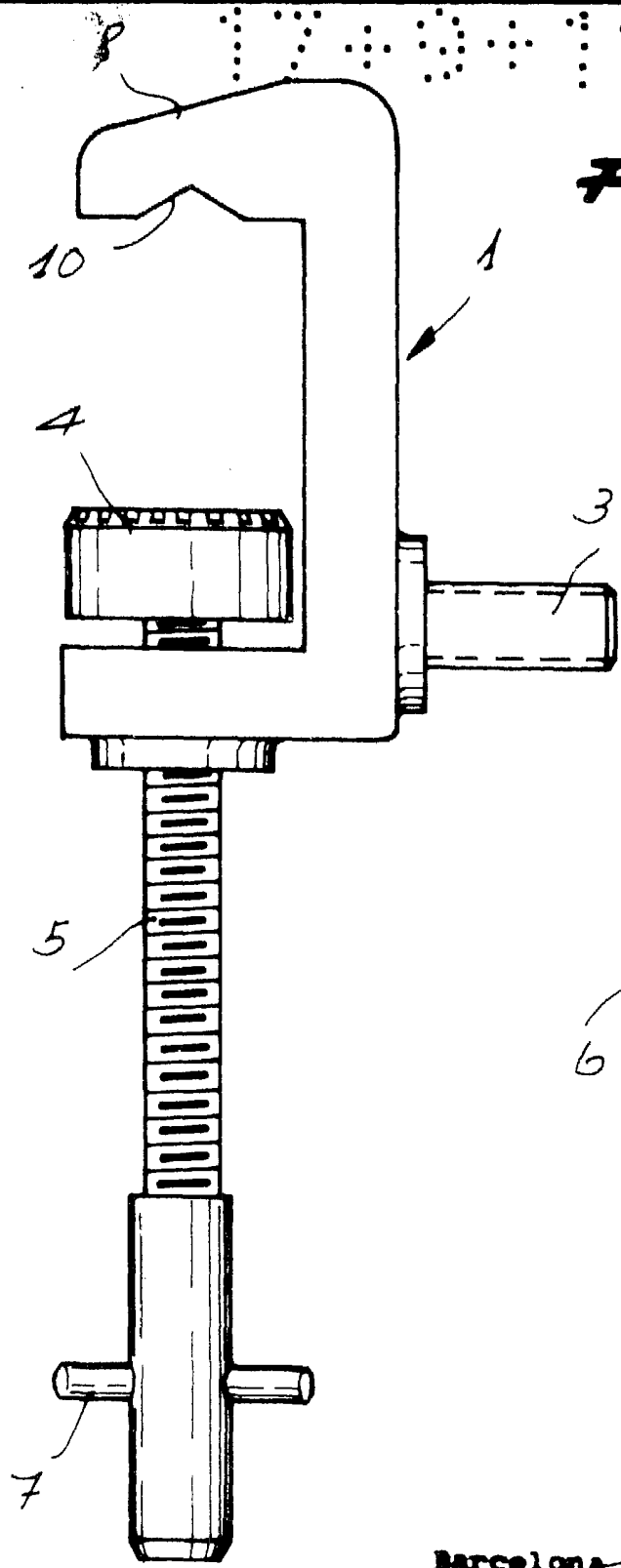


FIG. 1

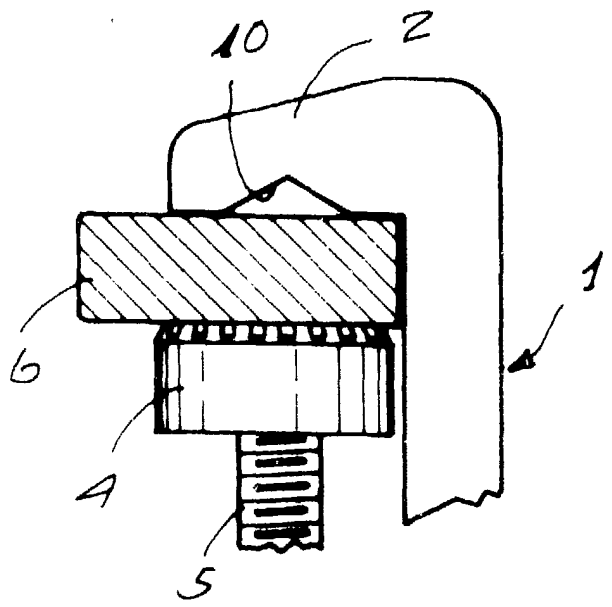


FIG. 2

Barcelona, 18 de septiembre de 1979  
P. a.

29.740/2

FIG. 3

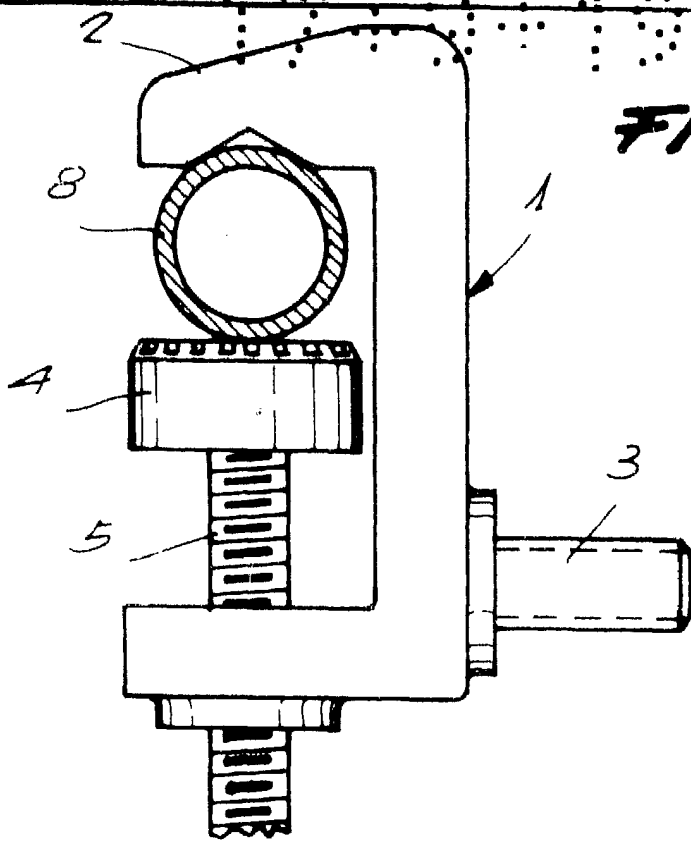


FIG. 4

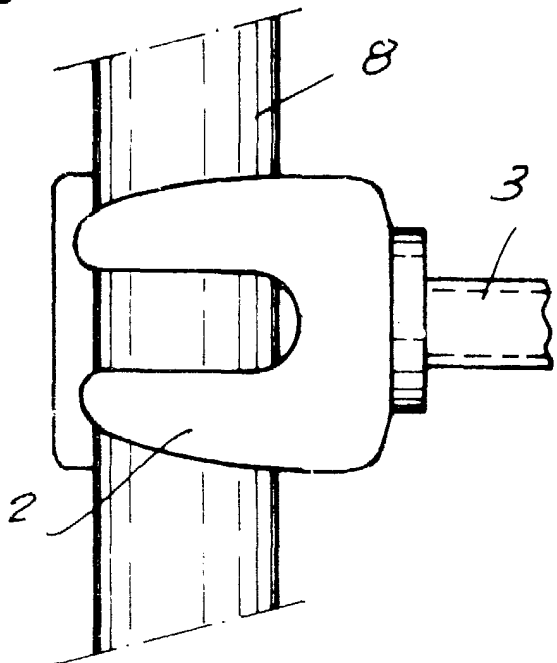
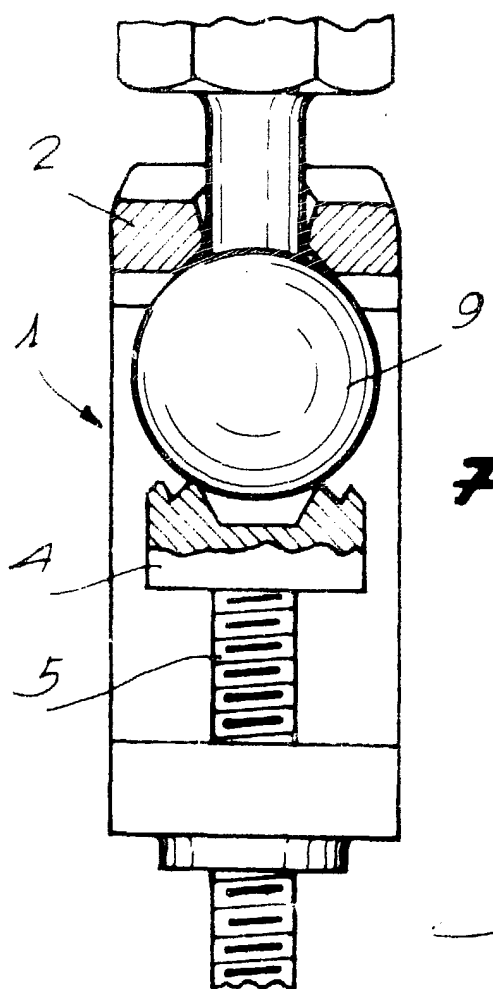


FIG. 5



Barcelona, 18 de septiembre de 1979  
p. a.

29.740/2